



SORIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 16079/2023

Resolución Número: 2023-1467 de fecha 21/06/2023.

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal.

En la Casa Consistorial “Doce Linajes” de la Ciudad de Soria, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Martínez Mínguez, adopta la siguiente la resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Soria actualmente vigente y que data de 20 de febrero de 2020, y considerando la necesidad que tiene esta administración, tras la Constitución del Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, resultante de las elecciones municipal del pasado día 28 de mayo de 2023, de contar con la prestación del trabajo del personal eventual recogido en la RPT anteriormente indicada, el cual se hace imprescindible para el correcto desarrollo de las actividades propias de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Soria.

Visto que los puestos de los grupos políticos, el de conductor y los dos Asesores de Gestión de Alcaldía se encuentran vacantes y que existe dotación presupuestaria en el vigente Presupuesto General Municipal.

De conformidad con las formaciones políticas que han concurrido al Pleno de Constitución de la Nueva Corporación y siendo conveniente la ocupación de dichos puestos de personal eventual y de confianza.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4051 de 21 de junio de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 de junio de 2023.

Por todo ello, esta Alcaldía en virtud de las competencias que la legislación vigente le otorga, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Nombrar a **D. GUSTAVO ENCABO CORREDOR**, con DNI nº 72.880.722-R, Director del Gabinete de Alcaldía, con efectos económicos y administrativos desde el día 17 de junio de 2023, y con carácter de personal eventual y de confianza percibiendo las retribuciones correspondientes a dicho puesto de trabajo y debiendo tomar posesión con las formalidades pertinentes.

SEGUNDO: Nombrar a **D^a. MARIA SANDRA BOUTEFEU ALONSO**, con DNI nº 13.304.495-F, Jefe de Prensa de Alcaldía, con efectos económicos y administrativos desde el día 17 de junio de 2023, y con carácter de personal eventual y de confianza percibiendo las retribuciones correspondientes a dicho puesto de trabajo y debiendo tomar posesión con las formalidades pertinentes.

TERCERO: Nombrar a **D. JUAN FRANCISCO LUCAS CONDE**, con DNI nº 3.460.588-P, Asesor Gestión Alcaldía con efectos económicos y administrativos desde el día 17 de junio de 2023, y con carácter de personal eventual y de confianza percibiendo las retribuciones correspondientes a dicho puesto de trabajo y debiendo tomar posesión con las formalidades pertinentes.

BOPSO-87-02082023



CUARTA: Nombrar a **D^a. SUSANA CORTES MALLEN**, con DNI nº 73.243.093-F, ocupando el puesto de Administrativo apoyo Grupos Políticos, apoyo grupos de la oposición con efectos económicos y administrativos desde el día 17 de junio de 2023, y con carácter de personal eventual y de confianza percibiendo las retribuciones correspondientes a dicho puesto de trabajo y debiendo tomar posesión con las formalidades pertinentes.

QUINTO: Nombrar a **D. JOSÉ FERNANDO ANTÓN CACHO**, con DNI nº 72.878.912-P, ocupando un puesto de “Administrativo apoyo Grupos Político, apoyo equipo de Gobierno” con efectos económicos y administrativos desde el día 17 de junio de 2023, y con carácter de personal eventual y de confianza percibiendo las retribuciones correspondientes a dicho puesto de trabajo y debiendo tomar posesión con las formalidades pertinentes.

SEXTO: Nombrar a **D. JUAN JOSÉ ORDEN DE PABLO**, con DNI nº 72.889.170-P, ocupando un puesto de “CONDUCTOR” con efectos económicos y administrativos desde el día 17 de junio de 2023, y con carácter de personal eventual y de confianza percibiendo las retribuciones correspondientes a dicho puesto de trabajo y debiendo tomar posesión con las formalidades pertinentes.

SÉPTIMO: Los nombrados podrán ser cesados libremente en cualquier momento y en todo caso, cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de los miembros de la Corporación a los que prestan su función de especial confianza o asesoramiento.

OCTAVO: En ningún caso el desempeño de este puesto de trabajo eventual constituirá mérito para el acceso a la función pública o promoción interna.

NOVENO: Dichos nombramientos deberán ser ratificados por el correspondiente Acuerdo Plenario, y el nombramiento como funcionario eventual de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en su caso, en el propio de la Corporación.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en Soria a fecha de firma electrónica, de lo que la Secretaría toma razón a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

Soria, 21 de junio de 2023. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

1873

BOPSO-87-02082023